

Junta el día 29 de Nov. de 1776

ATHA-DAN-FA-003-015-M5

En esta Villa de Valparaiso y Arana y en su Ca

va Conuirtoral dia Veinte y nueve de No-
bre año de mil y setecientos y setenta y seis, y se-
non con auer tenzias de m^{te} l^{ra} y n^{ra} a ex^{to} C^o.
los S^{rs} Abad, Prior, Maiores domos y muchos de los
Confrades de la M^{te} del S^o. S^o Andres fun-
dada en la Z^a del S^o. S^o Churtoval para
tratar, Conferir y determinar las C^oas
que conduzen al venizio de ambas Ma-
tades, bien, utilidad, y Conseruacion de ha-
lla Confradia, y estando auer con-
tituidos y elegidos las Cuentas correspondientes
a el año proximo parado, y enterado de
ellas los señores Constituyentes, la
dieron por bien puesta y formada, por
lo que la aprobaron en quanto hallaran
valor en ella, y para honrar el nombre
de Oficiales, para el año mas proximo veni-
dero, y con efecto, nombraron por Abad de la
Confradia al S^o. D^o. Josef Xamien y Arque-
llo Benefic. en la mudanza de esta Villa
por Prior, al señor Juan Angel Díez, y por
Maiores domos, a Gregorio de Estrada y An-
gel de S^oaraki, y al vecino y chap^o
una funz. por los Hermanos difuntos el Do-
mingo segund^o siguiente a el dia de los Santos
por la q^{ta} se haian de pagar al Camil-
de veinte annos vellon y dos de achu-
Respecto de que la funz. del S^o. esta de cargo

de este con. y en certipendios algunos a la
ra de encenxados la Confradia y sus efectos
para la Crear. y el nuevo medio Beneficio
y que la Junta de Animan, sea vigente
al del Santo; admittieron por Con-
frades a Domingo Ruiz de Obregon, Man-
Sancia mandones, Domingo Alonso, de
dix de Argulo Hijo de Lorenzo de Argulo
Antonio Diaz, Apolinario de Aldama, Ma-
nuel del Carrillo y Antonio de Guzman
parte; y decretaron los constituyentes
que los alcanzer que existan en favor
de la Confradia, se pongan en poder de
señor don nuebam. electo, Conbqual
dieron por conclusa esta Junta y Acta
que firmaron algunos de los señores
Consejeros, Coelectos en fee y sello =
Pedro Ant. de Guzman Juan angel diaz
Gregorio de Estrada Angel de Lagarrabay =
Antem
Pedro Ant. de Pineda

